

Tochimilco 2024

# Contenido

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño	3	
PresentaciónIntroducción	TETULAR DE LA UNIDAL	D
Introducción	ACCESO A LA INFORMACI	ION
Objetivos Generales	H. AYUNTAMIENTO 4 TOCHIMILCO, PUE. 2021-2024	
Cultura Organizacional	2023	
Misión		
Visión	5	
Valores	6	
Marco Jurídico		
Atribuciones y Funciones Generales	7	
Descripción		
Árbol de Problemas y Objetivos	9	
Organigrama General del Ayuntamiento	10	
Organigrama Especifico del Área	10	
Glosario	11	_
Fuentes Bibliográficas	11	

# Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño



# Presentación

Estimados lectores,

Nos complace presentar el Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del Municipio de Tochimilco, una herramienta fundamental para guiar y orientar tanto a los funcionarios públicos como a los ciudadanos interesados en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública en nuestra localidad.

Este manual es el resultado de un esfuerzo conjunto entre los miembros de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño, así como de otras áreas del gobierno municipal, con el propósito de ofrecer un documento completo y actualizado que facilite la comprensión de la estructura, funciones y responsabilidades de nuestra unidad.

La transparencia y el acceso a la información pública son pilares fundamentales de una democracia sólida y un gobierno eficiente. En este sentido, el Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño busca ser un instrumento de consulta y referencia para garantizar que estos principios se cumplan y se promuevan de manera adecuada en el Municipio de Tochimilco.

Esperamos que este manual sea de utilidad para todos aquellos que trabajan en la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y la mejora del desempeño en nuestra administración, así como para los ciudadanos interesados en conocer y ejercer sus derechos en estas áreas. Les invitamos a consultarlo y a utilizarlo como guía en la búsqueda de un gobierno más transparente, participativo y eficiente.

### Introducción

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del Municipio de Tochimilco juega un papel crucial en garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora del desempeño en la gestión pública local. Este manual de organización tiene como propósito proporcionar una guía detallada y sistemática de la estructura, responsabilidades, funciones y procesos de esta unidad.

En el contexto actual, la transparencia y el acceso a la información pública son fundamentales para fortalecer la democracia, promover la participación ciudadana y garantizar la eficacia y eficiencia en la administración pública. La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño se encarga de garantizar que el municipio cumpla con estos principios y normativas aplicables, fomentando así la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales y en sus representantes.

Este manual está diseñado para ser una herramienta útil y de fácil consulta para los funcionarios públicos y ciudadanos interesados en conocer las responsabilidades y funciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño. Además, busca promover la profesionalización y el mejoramiento continuo en la gestión de los recursos públicos y la atención a las demandas ciudadanas en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información.

2

3

Jo

A

FOR

A lo largo de este documento, se presentarán la misión, visión, valores, marco jurídico, atribuciones y funciones, estructura orgánica y procesos clave de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño. También se incluye un glosario de términos y fuentes bibliográficas utilizadas en la elaboración del manual.

Esperamos que este manual de organización sirva como punto de partida para una gestión púlmes o A LA INFORMACIÓN Más transparente, participativa y eficiente en el Municipio de Tochimilco.

DE TRANSPARENCIA.

DE TRANSPARENCIA.

O A LA INFORMACIÓN

MAYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO

OCHIMILCO, PUE.

# **Objetivos Generales**

- Establecer y mantener un marco normativo y operativo eficiente y actualizado para la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y el desempeño en el municipio de Tochimilco.
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, facilitando la consulta y entrega de información de manera oportuna, clara y precisa.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación del desempeño en la gestión pública municipal, promoviendo una cultura de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana.
- 4. Capacitar y concienciar a los servidores públicos del municipio de Tochimilco en materia de transparencia, acceso a la información y desempeño, asegurando su compromiso y colaboración en el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación de las acciones y políticas públicas del municipio, mediante el acceso a información relevante y de calidad.
- Establecer y mantener canales de comunicación y colaboración con otras instancias y organismos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y el desempeño, tanto a nivel local como estatal y federal, con el fin de compartir buenas prácticas, experiencias y recursos.
- Promover la adopción de tecnologías de la información y comunicación que faciliten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el municipio de Tochimilco.
- Evaluar y mejorar de manera continua los procesos y procedimientos internos de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño, con el objetivo de optimizar su eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

# Cultura Organizacional

La cultura organizacional de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco se fundamenta en los siguientes aspectos clave:

2

M D H

 Transparencia: La unidad fomenta un ambiente donde la información pública es accesible, confiable y oportuna, garantizando que las acciones y decisiones tomadas por el gobierno municipal sean claras y abiertas al escrutinio ciudadano.



2. Integridad: Se promueve una conducta ética y honesta entre los servidores públicos, basada de TRANSPARENCIA en el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas aplicables, así como en AGESO A LA INFORMA responsabilidad y compromiso con el interés público.

H. AYUNTAMIENTO TOCHIMILCO, PUE.

- 3. Participación ciudadana: La unidad valora y fomenta la colaboración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas municipales, propiciando un ambiente de confianza y corresponsabilidad.
- Responsabilidad y rendición de cuentas: La cultura organizacional enfatiza la importancia de la responsabilidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, así como la obligación de informar y justificar sus acciones y decisiones a la ciudadanía.
- 5. Innovación: La unidad impulsa el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la eficiencia y efectividad de sus procesos, facilitar el acceso a la información pública y promover una mayor participación ciudadana en la gestión municipal.
- 6. Capacitación y desarrollo: Se promueve el crecimiento y desarrollo profesional de los servidores públicos, proporcionando oportunidades de capacitación y actualización en temas de transparencia, acceso a la información y desempeño.
- 7. Colaboración y trabajo en equipo: La unidad valora la cooperación y el trabajo conjunto entre sus integrantes, así como con otras instancias y organismos relacionados con la transparencia y el acceso a la información, para compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas.
- 8. Mejora continua: La cultura organizacional está orientada hacia la evaluación y mejora constante de los procesos y procedimientos internos, con el objetivo de garantizar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

# Misión

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco tiene como misión garantizar el acceso a la información pública, promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la rendición de cuentas en la gestión municipal, a través de la implementación de políticas, procesos y mecanismos eficientes, innovadores y centrados en el cumplimiento de las normas y principios establecidos en materia de transparencia y acceso a la información.

# Visión

Para el año 2030, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco será reconocida como una institución líder en la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en la administración pública municipal, impulsando

una cultura de integridad, responsabilidad y participación ciudadana que contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad, con base en la innovación, la eficiencia y la mejora continua de sus procesos y servicios.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,

CESO A LA INFORMA
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

### Valores

- 1. Transparencia: Fomentamos la apertura y la claridad en nuestras acciones y decisiones, compartiendo información de manera oportuna y accesible para que la ciudadanía pueda evaluar y entender nuestras actividades y rendición de cuentas.
- Integridad: Actuamos con honestidad, ética y responsabilidad en todas nuestras funciones, siguiendo las normas y principios que rigen nuestra labor, y promoviendo una cultura de integridad en la administración municipal.
- Respeto: Reconocemos y valoramos la diversidad de opiniones, creencias y necesidades de las personas con las que interactuamos, garantizando un trato igualitario, equitativo y respetuoso en todas nuestras acciones.
- 4. Participación ciudadana: Promovemos la involucración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el seguimiento de nuestras actividades, fomentando el diálogo, la colaboración y la construcción conjunta de soluciones a los problemas comunitarios.
- Innovación: Buscamos constantemente mejorar nuestros procesos y servicios, adaptándonos a las necesidades y expectativas de la sociedad, y utilizando las tecnologías y herramientas disponibles para facilitar el acceso a la información y la comunicación con la ciudadanía.
- Eficiencia: Gestionamos de manera óptima los recursos disponibles, orientando nuestras acciones hacia la obtención de resultados concretos y de calidad, y buscando la mejora continua en la ejecución de nuestras funciones.
- 7. Rendición de cuentas: Asumimos la responsabilidad de informar y explicar nuestras acciones, decisiones y resultados a la ciudadanía, facilitando los mecanismos necesarios para la evaluación y fiscalización de nuestra labor y promoviendo la cultura de la rendición de cuentas en la administración pública municipal.

# Marco Jurídico

El marco jurídico de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco se basa en diversas leyes y reglamentaciones nacionales y estatales que regulan y guían sus actividades. Algunas de las principales normativas incluyen:

 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establece en su artículo 6° el derecho fundamental de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la creación de organismos autónomos encargados de garantizar estos derechos. 2

n

9

A Marian Manian Marian Marian Marian Manian Marian Marian Manian Marian

SEGR

- 2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Esta ley establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y ACCESO A LA INFORM fondos públicos.
- 3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Regula y especifica las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Puebla, incluyendo la creación de unidades de transparencia en los municipios y sus respectivas responsabilidades.
- 4. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla: Establece las bases para la protección y tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados en el estado de Puebla, garantizando la privacidad y seguridad de la información de los ciudadanos.
- 5. Reglamento Interior del Municipio de Tochimilco: Define la estructura, atribuciones y funciones de las diferentes áreas y unidades administrativas del municipio, incluyendo la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño.
- 6. Lineamientos para la implementación de políticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en el municipio de Tochimilco: Estos lineamientos establecen las directrices y procedimientos específicos para la implementación de las leyes y reglamentaciones en materia de transparencia y acceso a la información en el ámbito municipal.

Estas leyes y reglamentaciones, entre otras, conforman el marco jurídico que rige la actuación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco, garantizando la protección y promoción de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales en la administración pública municipal.

# Atribuciones y Funciones Generales

Atribuciones y funciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco:

- Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con la legislación aplicable.
- Atender y resolver las solicitudes de acceso a la información pública.
- 3. Implementar y mantener un sistema de archivos y gestión documental eficiente y actualizado.
- 4. Fomentar la transparencia en la administración pública municipal.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- 6. Elaborar y actualizar el catálogo de información pública de la entidad.

DETRANSPARENC

TOCHIMILCO, PUI 2021-2024

60

- Coordinar la capacitación y formación de servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.
- 8. Promover la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de la administración de LA UNIDA pública municipal.

  ACCESO A LA INFORMACIA, ACCESO A LA INFORMACI Y DESEMPEÑO.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de todas las áreas H.A VUNTAMIENTO
  TOCHIMIENTO
  2021-2024
- Mantener actualizada la plataforma nacional de transparencia con la información generada por el municipio.
- 11. Establecer mecanismos para la protección de datos personales.

# Descripción

- 1. Garantizar el acceso a la información pública: La unidad debe asegurar que todos los ciudadanos puedan obtener la información pública que soliciten.
- 2. Atender y resolver las solicitudes de acceso a la información pública: La unidad debe procesar y dar respuesta a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.
- 3. Implementar y mantener un sistema de archivos y gestión documental eficiente y actualizado: La unidad debe organizar y gestionar la información generada por el municipio de manera eficiente.
- Fomentar la transparencia en la administración pública municipal: La unidad debe promover la transparencia en todas las áreas del municipio, fomentando una cultura de apertura y rendición de cuentas.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas: La unidad debe facilitar la participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el municipio.
- 6. Elaborar y actualizar el catálogo de información pública de la entidad: La unidad debe mantener un catálogo actualizado de la información pública generada por el municipio.
- 7. Coordinar la capacitación y formación de servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información: La unidad debe asegurar que los servidores públicos estén capacitados en temas relacionados con la transparencia y el acceso a la información.
- 8. Promover la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de la administración pública municipal: La unidad debe impulsar la evaluación y mejora del desempeño de todas las áreas del municipio.
- 9. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia: La unidad debe monitorear el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la legislación aplicable.
- 10. Mantener actualizada la plataforma nacional de transparencia: La unidad debe asegurar que la información del municipio esté disponible en la plataforma nacional de transparencia.

2

m

My All

SEGA

11. Establecer mecanismos para la protección de datos personales: La unidad debe garantizar la protección de los datos personales en posesión del municipio, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicable.



TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓ Y DESEMPEÑO H. AYUNTAMIENTO TOCHIMILCO, PUE,

# Árbol de Problemas y Objetivos

# Árbol de problemas:

- Falta de conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos de acceso a la información pública.
- 2. Incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las áreas del municipio.
- 3. Ineficiencia en la gestión documental y de archivos.
- Falta de capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.
- 5. Baja participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- Insuficiente rendición de cuentas y evaluación del desempeño de la administración pública municipal.
- 7. Incumplimiento en la protección de datos personales.

# Árbol de objetivos:

- Incrementar el conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos de acceso a la información pública.
- 2. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de todas las áreas del municipio.
- 3. Implementar y mantener un sistema de archivos y gestión documental eficiente y actualizado.
- 4. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.
- 5. Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- Mejorar la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de la administración pública municipal.
- 7. Garantizar la protección de datos personales en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

2

de

P

A

# Organigrama General del Ayuntamiento



# Organigrama Especifico del Área



2021-2024

TTULAR DE LA UNI
DE TRANSPARENC
CESO A LA INFORM
Y DESEMPENO
H. AYUNTAMIENT
TOCHIMILCO, PUE

G EBR M

ey vy TZ



TOCHIMILCO, PUE

# Glosario

- Acceso a la información: Derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información pública, co generada, administrada o en posesión de los entes gubernamentales.
- Archivo: Conjunto de documentos producidos, recibidos y conservados por una institución o persona en el ejercicio de sus funciones y actividades.
- Ciudadano: Individuo que forma parte de una comunidad y que goza de derechos políticos y civiles.
- 4. Datos personales: Información que identifica o hace identificable a una persona, como nombre, dirección, correo electrónico, número telefónico, entre otros.
- 5. Evaluación del desempeño: Proceso sistemático de medir y analizar el rendimiento de los empleados, áreas y proyectos de una organización.
- 6. Gestión documental: Proceso de administración de los documentos que son generados, recibidos y conservados por una organización durante el desarrollo de sus actividades.
- Obligaciones de transparencia: Conjunto de información que las entidades gubernamentales están obligadas a publicar de manera proactiva y actualizada en sus sitios web.
- 8. Participación ciudadana: Inclusión activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- 9. Políticas públicas: Estrategias, planes y acciones desarrolladas por el gobierno para abordar y solucionar problemas de interés público.
- 10. Protección de datos personales: Medidas y procedimientos implementados para garantizar la privacidad y confidencialidad de la información personal de los ciudadanos.
- 11. Rendición de cuentas: Proceso mediante el cual los servidores públicos informan y justifican sus acciones y decisiones ante la ciudadanía.
- 12. Transparencia: Principio que obliga a las instituciones gubernamentales a actuar de manera abierta y accesible, facilitando el acceso a la información pública a los ciudadanos.

# Fuentes Bibliográficas

- 1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Normativa federal que regula el acceso a la información pública y garantiza la transparencia en México.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Legislación
  que establece las bases para proteger los datos personales en posesión de particulares y
  garantizar el derecho a la privacidad de los ciudadanos.

3

Q m

C & C

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Ley estatal que regula el acceso a la información pública y garantiza la transparencia en el estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Normativa que establece la organización y funcionamiento de los municipios del estado de Puebla.
- Lineamientos generales en materia de transparencia y protección de datos personales para los sujetos obligados. Documento emitido por el INAI que establece las directrices generales en materia de transparencia y protección de datos personales para los sujetos obligados en México.
- 6. Lineamientos para la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas de las entidades gubernamentales. Directrices emitidas por la Secretaría de la Función Pública que establecen los criterios para la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.
- 7. Manual de Organización General. Documento de la Secretaría de la Función Pública que establece las bases para la elaboración de manuales de organización en el sector público.
- Modelo de Evaluación del Desempeño. Herramienta desarrollada por la Secretaría de la Función Pública para medir y evaluar el desempeño de las entidades gubernamentales en México.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Documento que establece las metas, objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio de Tochimilco durante el periodo 2021-2024.
- 10. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tochimilco, Puebla. Normativa municipal que regula la organización, funcionamiento y atribuciones de la administración pública en el municipio de Tochimilco, Puebla.

2

3

N

of the second

# Progreso Para Todos www.tochimilco.gob.mx f H. Ayuntamiento Tochimilco